 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

N° DE INFORME	3.1.1
TIPO DE INFORME	Seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas
PROCESO	Direccionamiento Estratégico
RESPONSABLES	Diana Carolina Barbosa – Jefe Oficina de Planeación

EQUIPO AUDITOR

Zulma Janneth Cristancho Jaimes - Auditor Contratista GIT Control Interno
 James Alberto Perez Melendez – Auditor Contratista GIT Control Interno

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable sobre el proceso de Rendición pública de cuentas realizado por la Agencia de Renovación de Territorio como espacio de participación ciudadana en ejercicio del control social y la gestión pública.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS


Verificar la aplicación de los lineamientos emitidos por el gobierno nacional y el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, en el ejercicio de rendición de cuentas para la vigencia 2025, por parte de la ART.

3. ALCANCE

La evaluación comprende la evaluación de las actividades desarrolladas en el ejercicio de Rendición de Cuentas llevado a cabo por la ART durante la vigencia 2025.

4. CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- **Constitución Política Artículo 23:** *“El derecho de petición permite a las personas acceder en forma oportuna a la información y documentos públicos. Obliga a la Entidad a facilitar la información y el acceso a documentos que no son de reserva legal”*
- **Constitución Política artículo 74** *“Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley”*
- **Ley 489 de 1998:** *“Sobre estructura de la administración pública. Incluye la obligación de fortalecer los sistemas de información del sector público, divulgar la información y apoyar el control social. “Las entidades y organismos de la administración tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de la democracia participativa y la democratización de la gestión” (arts. 32 y 33). De igual forma podrán convocar audiencias públicas para discutir lo relacionado con la formulación, ejecución y evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad.”*
- **Ley 1474 de 2011** *“todas las entidades y organismos de la Administración Pública tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello, podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”*
- **Ley 1757 de 2015** *“Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”*
- **Ley 1437 de 2011** *“Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: regula el derecho de petición en interés general, en interés particular y de petición de informaciones”*
- **Decreto 3851 de 2006** *“Define la información oficial básica, promueve su generación, adecuada administración y establece la creación de un portal de difusión”.*
- **Decreto 2482 de 2012** *“Modelo Integrado de Planeación y Gestión, cumplimiento a la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano”*

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

- **Decreto 648 de 2017** Artículo 2.2.21.5.3 *“Las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control*
- **Manual Único de Rendición de Cuentas del** Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP

5. PERSONAL ENTREVISTADO

N/A

6. METODOLOGÍA

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno realizó la verificación y el análisis de las evidencias correspondientes al ejercicio de Rendición de Cuentas 2025. El seguimiento se estructuró bajo los tres componentes del Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC): Información (calidad y disponibilidad de datos), Diálogo (espacios de interacción y redes sociales) y Responsabilidad (atención a requerimientos de la comunidad). Asimismo, se evaluó la efectividad de los controles frente a los riesgos identificados, con el propósito de emitir las alertas tempranas y recomendaciones que aseguren la mejora continua del proceso.

7. DESARROLLO

La rendición de cuentas es un ejercicio participativo y permanente mediante el cual las entidades públicas y sus servidores informan, explican y justifican su gestión a la ciudadanía. Su propósito es generar transparencia y confianza en la administración por parte de los ciudadanos, a través del ejercicio de un control social constante.

La rendición de cuentas se surte en a entidades a través del desarrollo de cinco etapas así: aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación.

A continuación se detalla el resultado de la verificado de desarrollo de estas por parte de la Art.

7.1. ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS – ART


La entidad cuenta con el documento denominado “ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS” que detalla el resultado de la aplicación de la herramienta de Autodiagnóstico dispuesta por el DAFP, con un resultado de 97 puntos que conforme los rangos definidos por el DAFP lo ubican en el rango de 81-100 puntos con una calificación cualitativa de “**nivel de perfeccionamiento**”.

7.1.1. Etapa de Aprestamiento

Consiste en la organización gradual y permanente de actividades y experiencias que promueven la cultura de la rendición de cuentas al interior de la entidad y en su relación con los grupos de valor. Esta etapa incluye acciones para la identificación del estado actual de la gestión, tomando como referencia los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas (Versión 2 - 2019)

La Entidad cuenta con el documento denominado “*DE-DE-03.V1 Estrategia de Rendición de Cuentas con enfoque en Paz*” que contempla los lineamientos a desarrollar en el ejercicio de rendición.

La ART para el desarrollo de esta etapa contempló las siguientes actividades:

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

- Identificar las necesidades de los grupos de valor en materia de información disponible, así como de los canales de ubicación y difusión existentes. Clasificando la información a partir de los siguientes criterios: gestión realizada, los resultados de la gestión y el avance en la garantía de derechos.
- Socializar al interior de la Entidad los resultados del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas institucional

7.1.2. Etapa de Diseño

Esta etapa tiene como finalidad proyectar actividades útiles y efectivas para la ejecución de la rendición de cuentas, definiendo procesos participativos, responsables, tiempos, recursos y el diseño de la estrategia.

La ART cuenta establecido una estrategia institucional de Rendición de cuentas, alineada con el Manual único de Rendición de Cuentas del DAFP, que define en su cronograma acciones específicas, responsables asignados.

Los ítems contemplados en esta etapa a desarrollar por la ART en la vigencia 2025 son los siguientes:

- Definir los espacios exitosos de rendición de cuentas de la vigencia anterior que adelantará la Entidad.
- Verificar si todos los grupos de valor están contemplados en al menos una de las actividades e instancias ya identificadas. En caso de que no estén contemplados todos los grupos de valor, determine otras actividades en las cuales pueda involucrarlos.
- Formular el reto, los objetivos, metas e indicadores de la estrategia de rendición de cuentas.

7.1.3. Etapa de Preparación:


En esta etapa se abarcan las actividades como la generación y análisis de la información, elaboración del informe de gestión para la rendición de cuentas, diseño de los formatos, mecanismos para la publicación, difusión y comunicación permanentes y la capacitación de los actores interesados

Dentro de esta etapa la Entidad contempló las siguientes actividades:

- Realizar reuniones preparatorias y acciones de capacitación con líderes de organizaciones sociales y grupos de interés, para formular y ejecutar mecanismos de convocatoria a los espacios de diálogo.
- Identificar la información que podría ser generada y analizada por los grupos de interés de manera colaborativa.
- Identificar si en los ejercicios de rendición de cuentas de la vigencia anterior, involucró a todos los grupos de valor priorizando ciudadanos y organizaciones sociales con base en la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés.

7.1.4. Etapa de Ejecución

En esta etapa se desarrollan las actividades planteadas en la estrategia de Rendición de Cuentas

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

7.1.5. Etapa de Seguimiento y evaluación

Esta etapa busca evaluar los avances de la Entidad en sus ejercicios de rendición de cuentas, en ella, se analiza el desarrollo de la estrategia, el cumplimiento de los compromisos adquiridos en espacios de participación y su impacto en la gestión institucional. Este proceso evaluativo debe ser realizado tanto por el equipo líder como por los grupos de valor e interés.

Durante la vigencia 2025 la entidad planteo las siguientes actividades para el desarrollo de esta Etapa:

- Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de espacios de diálogo para la rendición de cuentas y sistematizarlas como insumo para la formulación de nuevas estrategias de rendición de cuentas.
- Recopilar recomendaciones y sugerencias de los servidores públicos y ciudadanía a las actividades de capacitación, garantizando la cualificación de futuras actividades.
- Evaluar y verificar los resultados de la implementación de la estrategia de rendición de cuentas, valorando el cumplimiento de las metas definidas frente al reto y objetivos de la estrategia.

El modelo de rendición de cuentas de la ART se fundamenta en tres pilares esenciales: el acceso a la información transparente, la promoción del diálogo ciudadano y la responsabilidad en la gestión pública, para lo cual ejecuto las siguientes actividades:

7.1.5.1. Información:

- Preparar y publicar el cronograma de Rendición de Cuentas, el cual es publicado en la página web de la entidad.
- Diseño de la Estrategia de Comunicaciones que contiene la realización de la audiencia de rendición de cuentas, capacitaciones e información a publicar de manera previa a la audiencia para garantizar la participación activa de la ciudadanía.

7.1.5.2. Dialogo:


- Realizar Audiencia Pública de Rendición de Cuentas - Acuerdo Final, la cual se realiza de manera presencial y virtual mediante la trasmisión en directo por redes sociales, lo cual permite la interacción con los grupos de valor. Igualmente finalizada esta, se aplica la encuesta a la ciudadanía que da lugar a la recolección de oportunidades de mejora del ejercicio realizado.

7.1.5.3. Responsabilidad

Siendo este el pilar con el cual se cierra el proceso, generando aportes, alertas y acciones de mejora para incorporar los resultados de la rendición de cuentas a la gestión pública, se contempló:

- Elaborar Tablero de control de los compromisos adquiridos en la rendición de cuentas.
- Elaborar informe Rendición de Cuentas vigencia 2024 Acuerdo Final.
- Divulgar el avance de los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo.

Tras verificar las evidencias de las actividades descritas en los numerales anteriores y contrastarlas con el cronograma de Rendición de Cuentas — publicado en el menú 'Participa' del portal web institucional de la ART, se constató que las acciones contaban con responsables definidos y fueron ejecutadas de manera oportuna.

 <p>Agencia de Renovación del Territorio</p>	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

7.2. Audiencia de Rendición de Cuentas

En la fase preparatoria de la Audiencia de Rendición la ART, desarrollo encuestas a los grupos de valor donde recopiló información sobre los temas a desarrollar de en la citada audiencia, donde los principales temas de interés agrupados por líneas y objetivos del plan estratégico fueron los siguientes:

- Gestión Plan de financiamiento de proyectos e iniciativas
- Incidencia de las iniciativas PDET en los Planes de Desarrollo Territorial
- información sobre los Proyectos PDET implementados y/o en implementación
- Avances PDET y Monitoreo de proyectos priorizados
- Sustitución de ingresos y reconversión de economías ilegalizadas


De otra parte, realizó la sensibilización ante los servidores y contratistas mediante difusiones realizadas a través de correos electrónicos desde las cuentas de Comunicaciones ART, las piezas difundidas fueron las siguientes:

Imagen No 1 - Socialización Funcionarios y contratistas.



Asimismo, entre el 25 y el 30 de abril, se puso a disposición la estrategia de rendición de cuentas en la página web institucional para consulta ciudadana. No obstante, no se recibieron comentarios ni observaciones por parte de la ciudadanía.

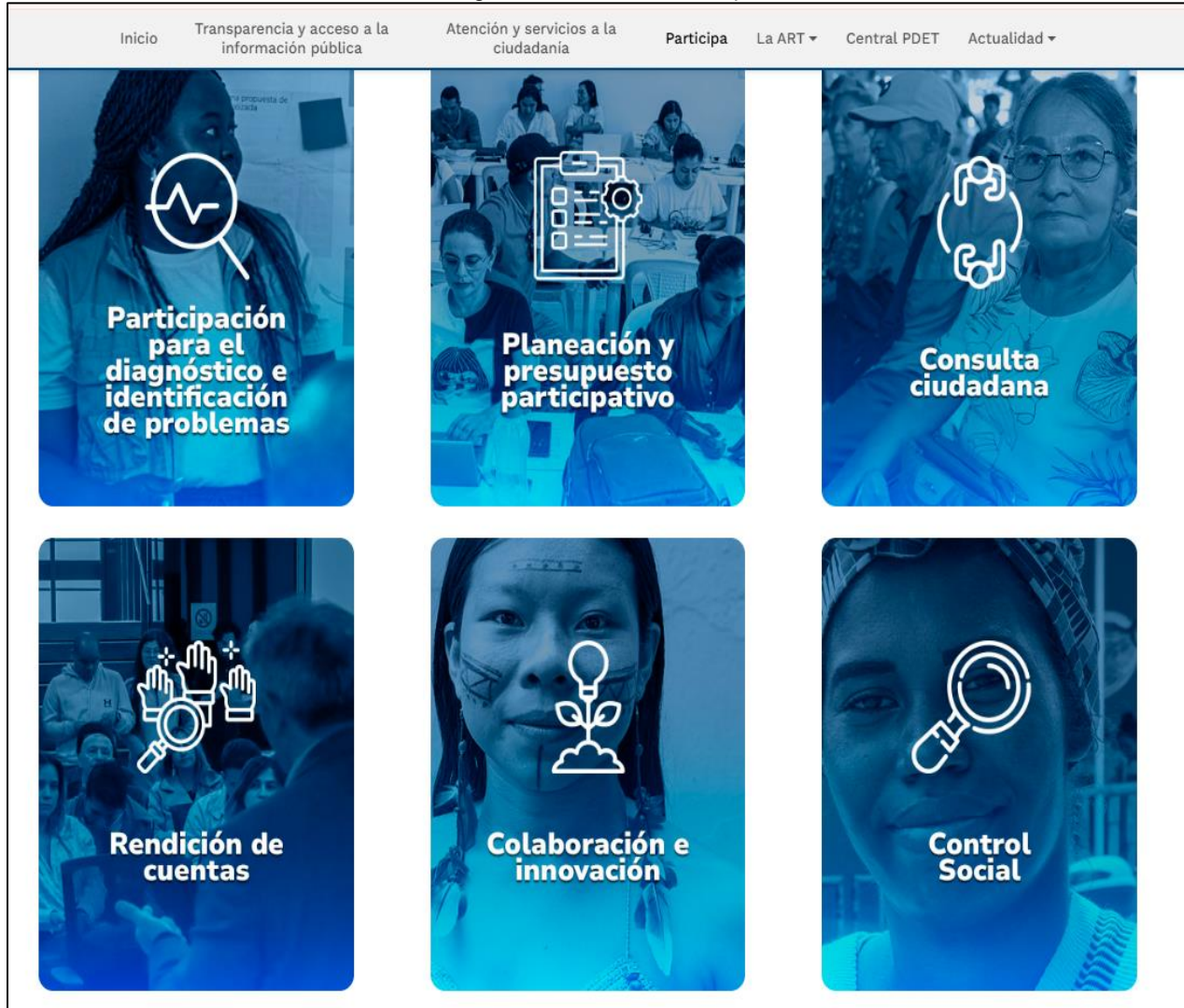
La Audiencia Pública de Rendición de cuentas de la ART, fue realizada el 14 de mayo de 2025, en la ciudad de Florencia Caquetá, así mismo fue transmitida vía streaming por las redes sociales de la Entidad. Durante la jornada y bajo el liderazgo del Director General, se presentaron los resultados de la gestión institucional correspondientes a la vigencia 2025.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

7.3. Publicación de información

La Entidad en el portal Web institucional en el menú participa, dispone de los mecanismos de participación ciudadana y control social que están alineados con la política de participación ciudadana y con el programa de transparencia y ética pública los cuales, se pueden visualizar en los siguientes enlaces:

Imagen No1 – Menú Participa



Fuente: Portal Web ART

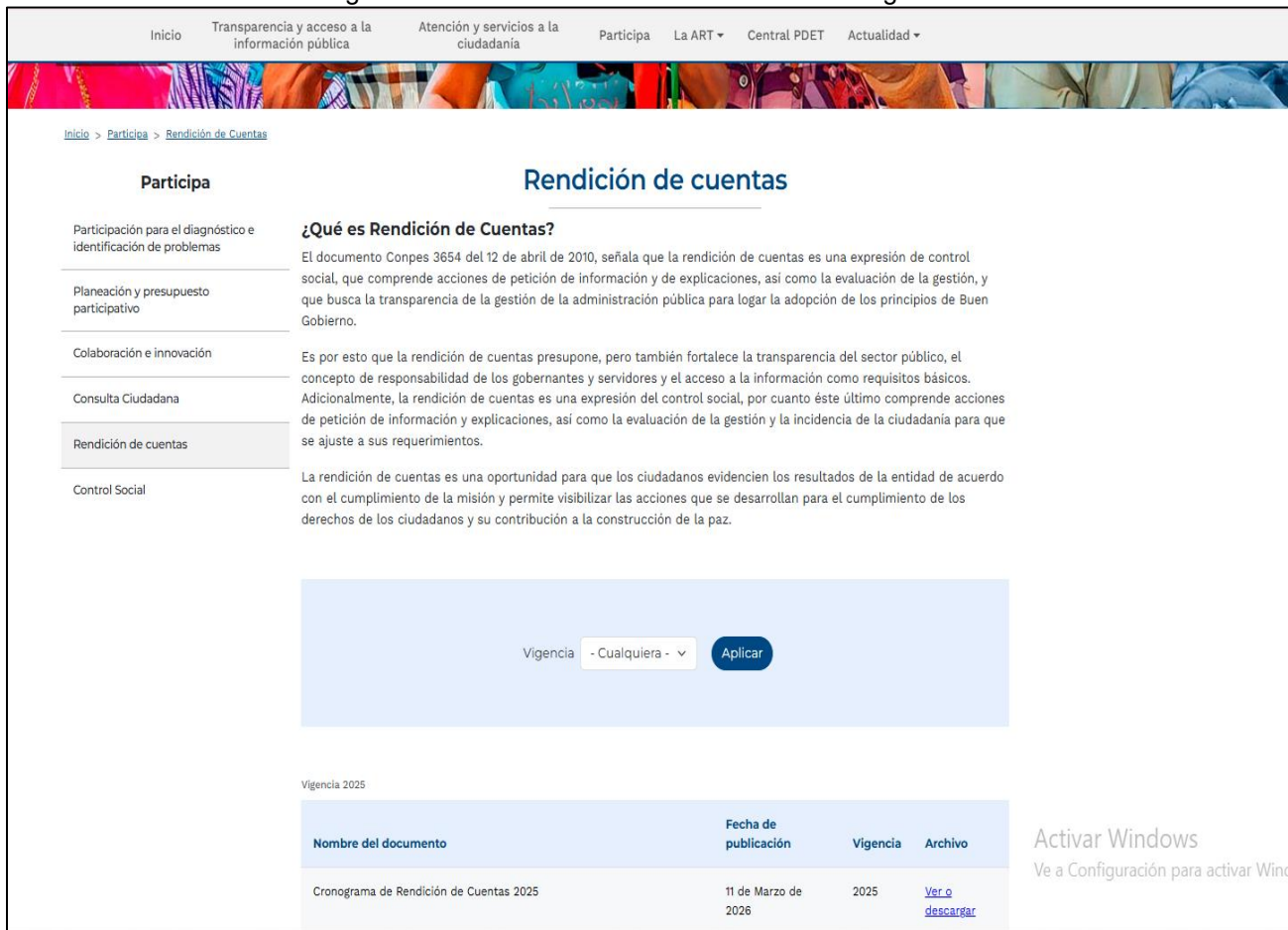
Los anteriores mecanismos permiten una participación activa de la ciudadanía en la donde pueden ejercer un control permanente de la gestión de la ART, contribuyendo así a una rendición de cuentas más transparente, inclusiva y efectiva.

El GITCI procedió verificó la información relacionada en el espacio de Rendición de Cuentas en la página Web de la ART. <https://www.renovacionterritorio.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>

Observando que se encuentra publicado lo siguiente:

- Seguimiento a Compromisos de Rendición de Cuentas 2024- Corte octubre a diciembre 2025
- Seguimiento a Compromisos de Rendición de Cuentas 2024- Corte julio a septiembre 2025
- Informe Audiencia de Rendición de Cuentas 2024
- Tablero de Control Seguimiento a compromisos Rendición de Cuentas 2024
- Cronograma de Rendición de Cuentas 2024
- Tablero de Control Seguimiento a compromisos Rendición de Cuentas 2024
- Estrategia de Comunicación Rendición de Cuentas 2024
- Estrategia de Rendición de Cuentas 2024
- RC Informe de Gestión 2024

Imagen No 2 – Subsitio Rendición de Cuentas Pagina Web



Participa

Rendición de cuentas

¿Qué es Rendición de Cuentas?

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Es por esto que la rendición de cuentas presupone, pero también fortalece la transparencia del sector público, el concepto de responsabilidad de los gobernantes y servidores y el acceso a la información como requisitos básicos. Adicionalmente, la rendición de cuentas es una expresión del control social, por cuanto éste último comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión y la incidencia de la ciudadanía para que se ajuste a sus requerimientos.

La rendición de cuentas es una oportunidad para que los ciudadanos evidencien los resultados de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión y permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

Vigencia:

Nombre del documento	Fecha de publicación	Vigencia	Archivo
Cronograma de Rendición de Cuentas 2025	11 de Marzo de 2026	2025	Ver o descargar

Fuente: Portal Web ART

Imagen No3 – Información Rendición de Cuentas portal web

Vigencia 2024			
Nombre del documento	Fecha de publicación	Vigencia	Archivo
Seguimiento a compromisos Rendición de Cuentas 2024 - Corte octubre a diciembre 2025	31 de Diciembre de 2025	2024	Ver o descargar
Seguimiento a compromisos Rendición de Cuentas 2024 - Corte julio a septiembre 2025	19 de Noviembre de 2025	2024	Ver o descargar
Informe Audiencia de Rendición de Cuentas 2024	31 de Julio de 2025	2024	Ver o descargar
Cronograma de Rendición de Cuentas 2024	22 de Julio de 2025	2024	Ver o descargar
Tablero de Control Seguimiento a compromisos Rendición de Cuentas 2024	15 de Julio de 2025	2024	Ver o descargar
Estrategia de Comunicación Rendición de Cuentas 2024	6 de Mayo de 2025	2024	Ver o descargar
Estrategia de Rendición de Cuentas 2024	6 de Mayo de 2025	2024	Ver o descargar
RC - Informe de gestión 2024	31 de Enero de 2025	2024	Ver o descargar

Fuente: Portal Web ART

8. OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO


A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O”

N°	TIPO	DESCRIPCIÓN
		N/A

9. RECOMENDACIONES

Incorporar de manera obligatoria en la estructura de la Audiencia Pública un bloque específico de **Rendición de Cuentas Financiera**. Este debe incluir la ejecución presupuestal por fuentes de financiación y la situación patrimonial de la entidad. Se sugiere utilizar visualizaciones de datos (infografías) que traduzcan cifras contables complejas a un lenguaje ciudadano sencillo, cumpliendo así con el principio de lenguaje claro del MURC.

Fortalecer la estrategia de difusión en la fase de 'Diseño' para mitigar la ausencia de observaciones ciudadanas en el portal web. Se recomienda implementar 'cápsulas informativas' en redes sociales que inviten específicamente a comentar el borrador de la estrategia, asegurando que la participación no sea solo receptiva durante la audiencia, sino colaborativa durante la planeación.

 Agencia de Renovación del Territorio	INFORME	Código: FM-SEM-08
	SEGUIMIENTO EVALUACIÓN Y MEJORA	Versión: 05
	Grupo Interno de Trabajo de Control Interno	Publicado. 28-06-2024

10. CONCLUSIONES

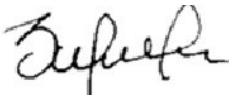

En conclusión y tras el análisis de las evidencias que sustentan el seguimiento a la Estrategia de Rendición de Cuentas, se concluye que el proceso se ejecutó satisfactoriamente cumpliendo todas sus etapas: desde el aprestamiento y capacitación, hasta la convocatoria y atención a la ciudadanía. La gestión de la vigencia 2024, se presentó con puntualidad, claridad y objetividad, logrando el cumplimiento total de los objetivos establecidos. Asimismo, las inquietudes y sugerencias recolectadas en los espacios de diálogo con los grupos de valor fueron consolidadas y atendidas de manera efectiva por la ART.

La audiencia pública y en la transmisión en vivo se contó con interpretación en lengua de señas, lo cual representa un avance en materia de accesibilidad para personas con discapacidad auditiva, en concordancia con el enfoque diferencial.

Se destaca que la ART alcanzó un nivel de 'Perfeccionamiento' con una calificación de 97/100 en su autodiagnóstico. Sin embargo, se observa una brecha entre la alta preparación institucional y la baja interacción ciudadana previa, dado que no se recibieron comentarios durante la publicación de la estrategia en el portal web entre el 25 y 30 de abril. Esto sugiere que, si bien el proceso administrativo es excelente, los mecanismos de convocatoria requieren una revisión para fomentar una participación más proactiva y menos pasiva.

Finalmente, el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno manifiesta que ha cumplido con el objetivo de evaluar la oportunidad y gestión de los requerimientos recibidos en la ART de los Entes de Control, para la ejecución del presente seguimiento y evaluación se aplicaron normas de auditoría generalmente aceptadas, asimismo, el ejercicio se desarrolló bajo los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, debido cuidado profesional, interés público y generación de valor agregado. Cabe resaltar que durante su desarrollo no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance o los resultados del análisis.

11. FIRMAS RESPONSABLES

Auditor: 	Vo. Bo 
NOMBRE: Zulma Janneth Cristancho Jaimes CARGO: Auditor- Contratista GIT Control Interno	MARLON SALOMON CONTRERAS TURBAY Firmado digitalmente por MARLON SALOMON CONTRERAS TURBAY Fecha: 2026.04.09 15:36:50 -05'00'
Auditor: James Alberto Pérez Meléndez	NOMBRE: Marlon Salomon Contreras Turbay CARGO: Coordinador GIT de Control Interno
NOMBRE: James Alberto Perez Melendez CARGO: Auditor- Contratista GIT Control Interno	
FECHA DE INFORME:	9 de abril de 2026